

Bal/94

Z

INFORME DEL COMISARIO
***** ** *****

A LOS SEZORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA JALUIT S.A..
CIUDAD.

DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ART.321 DE LA LEY DE
COMPAZIAS VIGENTE Y EN CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE
LA COMPAZIA INMOBILIARIA INMOELIAS HE EXAMINADO
EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y BANANCIAS CO-
RRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.994

MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO VIGENTE Y, EN CONSECUENCIA, INCLUYO LAS PRUEBAS
DE LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS
PARA OBTENER UNA CERTEZA RAZONABLE SOBRE LAS CANTIDADES Y
REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADO FINANCIEROS EXAMI-
NADOS.

HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRA-
DORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS
ASI COMO LAS RESOLUCIONES DELA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Y DEL DIRECTORIO CONSIDERO QUE EL LIBRO TALONARIO Y EL LI-
BRO DE ACCIONES CON MANJEADOS ADECUAMENETE, POR OTRO LADO
TANTO LOS COMPROBANTES DE RESPALDO COMO LOS LIBROS DE CON-
TABILIDAD, SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON
LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

TAMBIEN HE REVISADO Y PROBADO SATISFACTORIAMENTE EL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAZIA, EN LA MEDIDA QUE LO CON-
SIDERE NECESARIO PARA ESTABLECER LAS BASES DE CONFIABILIDAD
DE LOS REGISTROS, EN CUANTO A LA SEGURIDAD Y CONSERVACION
DE LOS ACTIVOS BAJO CUSTODIA DE LA EMPRESA.

LAS RELACIONES E INDICES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CON-
FIABLES, ADEMAS HAM SIDO ELABORADOS CONSIDERANDO LOS PRINCI-
PIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

EN MI OPINION, BASADA EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS RE-
FERIDOS, ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA
SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA JALUIT S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.994 Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERA-
CIONES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y BANANCIAS POR
ANO TERMINADO EN ESTA FECHA DE CONFORMIDAD CON LAS REGULA-
CIONES LEGALES, POR LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERAL-
MENTE ACEPTADAS EN EL ECUADOR Y CON AQUELLAS PRACTI-
TICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPANIAS DE ECUADOR.

ATENTAMENTE
Shirley Rivas S.
SHIRLEY RIVAS S.
COMISARIO

29 ABO 1994

